



OFICIO N° 65561
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 11 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de llevar a cabo convenios entre los municipios de la Región de Los Lagos y vuestro Ministerio, destinados a financiar las reparaciones necesarias de los puentes no enrolados de dicha región, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DED4FFB94289A9E0



Valparaíso, 10 de abril de 2024

Ref: Reparación de puentes
no enrolados.

DE: FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas con fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto a la factibilidad de reparar puentes no enrolados en la región de Los Lagos, en virtud de los siguientes antecedentes:

El reciente frente de mal tiempo generó graves estragos en el puente Dorner del sector de Panitao en la ciudad de Puerto Montt, lo cual provocó que múltiples familias quedaran aisladas en sus hogares, debiendo cruzar de manera insegura para poder trasladarse desde el lugar.

En relación a esto, ha llegado a nuestro conocimiento que el Ministerio de Obras Públicas habría realizado un convenio con el municipio de Puerto Montt para financiar las reparaciones del puente Dorner, el cual no está enrolado al igual que muchas otras soluciones viales en sectores rurales de nuestra región.



En mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien informar a esta Cámara sobre la factibilidad de que se lleven a cabo convenios entre los municipios de la región de Los Lagos, (especialmente los que pertenecen a las provincias de Llanquihue Sur, Chiloé y Palena) y el Ministerio de Obras Públicas con fin de que se puedan financiar las reparaciones de los puentes no enrolados, los cuales en muchos casos han sido construido por las mismas comunidades.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

